

TÉRMINOS Y CONDICIONES

TÚ ERES MÁS, PORQUE TÚ DECIDES CÓMO VIVIRLO

Participa por 2 tickets para una pareja a cualquier destino de Estados Unidos

1. Promotor de la Campaña:

La campaña es organizada por Banco Internacional S.A. con domicilio en Quito, Ecuador.

2. Vigencia de la Campaña:

La campaña será válida desde el 29 de enero de 2025 hasta el 30 de marzo de 2025 ambas fechas inclusive.

El sorteo se realizará el 21 de abril de 2025 en las instalaciones de Banco Internacional.

3. Participantes:

Podrán participar en la campaña todos los tarjetahabientes Visa y MasterCard de Banco Internacional, tanto titulares principales como adicionales, que sean personas naturales y mayores de 18 años, y que tengan tarjetas Visa (Clásica, Gold, Platinum y Signature) y MasterCard (Standard, Gold, Platinum y Black). No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren con estatus de pérdida, bloqueo o canceladas para su uso.

Para el efecto, todo participante deberá asegurarse de mantener actualizada su información de contacto en el Banco.

Los clientes que cumplan con los términos y condiciones detallados participarán en el sorteo de 2 tickets para una pareja a cualquier destino de Estados Unidos.

Restricciones:

No podrán participar los accionistas, directores, representantes legales de Banco Internacional S.A., ni de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta. Adicionalmente, los tarjetahabientes Corporativos no participan.

En emisión de boletos: Aplica disponibilidad clase "H", el viaje se deberá completar hasta enero 2026.

4. Mecánica de participación:

Por cada compra de \$50 o más, cada participante tendrá una oportunidad de ganar, aplican compras en establecimientos a nivel nacional e internacional. En consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña. no diferidos anteriores. Solo se otorgará un beneficio por campaña.

Todos los consumos superiores a \$50 realizados entre el 29 de enero y el 30 de marzo de 2025 inclusive, participarán en el sorteo de 2 pasajes a cualquier destino de Estados Unidos que los ganadores elijan.

Participan los consumos realizados con tarjetas de Crédito que no presenten más de 1 día de mora desde la fecha límite de pago indicada en el último estado de cuenta.

No se considerará como consumo a los avances en efectivo.

5. Entrega de premios:

La validación de los participantes se realizará a través de los sistemas del Banco, y los ganadores serán sorteados mediante un sistema de sorteos, con la presencia de un Notario donde se verificarán los consumos y transacciones efectuadas. Los clientes ganadores serán comunicados vía telefónica y por correo electrónico de confirmación.

Si el cliente no responde a la llamada de confirmación para la entrega del premio dentro de los primeros 8 días posteriores a la fecha de premiación, el premio será otorgado al siguiente cliente en la lista de ganadores.

El cliente solo podrá ganar una vez durante el periodo de la campaña.

6. Condiciones sobre el premio:

El premio es intransferible y por lo tanto, en caso de que no se cuente con el visado requerido para viajar a Estados Unidos, Banco Internacional S.A. podrá premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.

En caso de que Banco Internacional S.A. lo requiera, los ganadores deberán presentar, hasta la fecha que se les indique en el acta de entrega y recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Internacional S.A. Caso contrario, Banco Internacional S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

Los tarjetahabientes que resulten ganadores, al participar en este sorteo y acceder al premio, autorizan a Banco Internacional S.A. a publicar los ganadores del sorteo por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.

En caso de que ningún participante cumpla con las condiciones de la campaña, esta podrá ser declarada desierta.

En caso de duda sobre el alcance de la presente campaña o puede contactarse con atención telefónica al (02) 500-3600.

Banco Internacional no será responsable de tramitar ningún documento para acceder al premio.

**Banco Internacional NO solicita
número de tarjeta, código de seguridad (CCV), usuario, contraseña o
actualización de datos.**

¡Verifica que el perfil que te contacta sea verdadero!

BANCO INTERNACIONAL S.A.